

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C., Octubre 01 de 2021

Hora: 9:00 am

Número Proceso: 11001-31-05-029-2019-00125-00

Demandante: JAIME PUENTES GAITÁN

Demandada: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.

Litisconsorte: ALLIANZ SEGUROS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: JAIME PUENTES GAITÁN

Apoderado demandante: Dr. CAMILO ALBERTO GARZÓN GORDILLO
camilog22@hotmail.com

Demandado: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.
notificaciones@avianca.com

Apoderado demandado Avianca : Dr. JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
jsanchez@godoycordoba.com

Litisconsorte necesario: ALLIANZ SEGUROS

Apoderado Allianz Seguros: Dr. JUAN GUILLERMO GONZALEZ GALLO
juan.gonzalez@valdesabogados.co

Identificación: Se identifican las partes y sus apoderados judiciales.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota en instalación: Se recepciona testimonios de la parte demandante

- ENRIQUE MACALISTER MORENO (tachado de sospechoso)
- RAMIRO ALBERTO ARDILA ARIZA (tachado de sospechoso)
- MARÍA PATRICIA COGOLLOS AMAYA

Nota en instalación: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que se alegue de conclusion.

Nota en instalación: Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: CONDENAR a **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.** a reconocer y pagar la diferencia de la pensión causada a favor del señor **JAIME PUENTES GAITAN**, incluyendo los viáticos por alojamiento causados en el ultimo año de servicio, según los siguientes valores y los que se sigan causando, por 14 mesadas anuales

AÑO	DIFERENCIAS MESADAS MENSUALES ALLIANZ
2016	\$ 778.214,70
2017	\$ 822.962,04
2018	\$ 856.621,19
2019	\$ 889.172,79
2020	\$ 920.293,84
2021	\$ 935.110,57

SEGUNDO : DECLARAR probada parcialmente la excepción de Prescripcion, respecto de las mesadas causadas con anterioridad al 7 de marzo de 2016.

TERCERO : CONDENAR a **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A..** a pagar a favor del señor **JAIME PUENTES GAITAN**, el retroactivo causado que hasta la mesada de septiembre de 2021 corresponde a la suma de \$ 67.536.380, la cual deberá ser indexada al momento de su pago según el IPC certificado por el DANE.

CUARTO : ABSOLVER a la demandada **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A** de las pretensiones incoadas en su contra por **JAIME PUENTES GAITAN**

QUINTO : CONDENAR en costas a **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.** incluyendo como agencias en derecho la suma de \$2.000.000

La sentencia anterior queda legalmente notificada en **ESTRADOS** a las partes.

Nota de audiencia: Se adiciona sentencia , en cuanto se reconoce las diferencias por 14 mesadas pensionales al año.

Nota de audiencia: Apoderado AVIANCA interpone recurso de apelación.

Nota de audiencia: Se concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota- Sala laboral en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar el acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

Leída y aprobada por los que en ella intervinieron

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN